



Comodoro Rivadavia, 06 JUN. 2014

VISTO:

Las resoluciones 293/13 y CS 90/13 de aval a la creación de la carrera de Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural con modalidad a distancia, de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de carrera se encuentra en proceso de análisis en la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

Que el equipo de producción del proyecto continúa realizando gestiones institucionales al respecto.

Que se torna necesario dictar acto resolutivo específico referente a la constitución del equipo de gestión institucional.

Que el proyecto original contempla la nómina de integrantes del referido equipo recayendo estas responsabilidades en el Mg. Daniel Cabral Marques como coordinador académico, el Mg. Mario Palma Godoy como coordinador institucional y en la Dra. Graciela Iturrioz como representante de la Dirección de Educación a distancia dependiente de la Secretaría Académica de Rectorado de la Universidad.

Que no genera erogación presupuestaria al respecto

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al equipo de gestión institucional que se menciona en Anexo I a esta Resolución para la coordinación del proyecto de carrera de Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural con modalidad a distancia, de la Facultad.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 231/2014

Pjg


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 231/2014

ANEXO I:

- coordinador académico: Mg. Daniel Cabral Marques;
- coordinador institucional: Mg. Mario Palma Godoy;
- representanteS de la Dirección de Educación a distancia dependiente de la Secretaría Académica de Rectorado de la Universidad: Dra. Graciela Iturrioz – Prof/Lic. Irene Gonzalez.